



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002745-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cómo ha empleado la Consejería de Educación la partida de 235.000 € comprometida para el equipamiento del CEIP Isabel de Basile, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002720, PE/002730 a PE/002732, PE/002742 a PE/002760, PE/002762 a PE/002764, PE/002772 a PE/002776, PE/002795 y PE/002798. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2024.

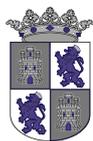
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102745, formulada a la Junta de Castilla y León por D.^a Noelia Frutos Rubio, D.^a Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Briones Martínez y D.^a Judith Villar Lacueva, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversión en equipamiento en el CEIP Isabel de Basilea.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102745, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación, siempre que se inicia la construcción de un nuevo centro educativo, reserva una partida económica para la adquisición del equipamiento que sea necesario una vez que se termina. La cuantía de dicha partida es una estimación en función del número de unidades del centro, con un pequeño margen al alza para asegurar que cuando se ponga en funcionamiento el centro esté dotado de todo el equipamiento necesario.

En el caso del CEIP Isabel de Basilea, al ser un colegio que sustituía al existente CEIP Marceliano Santamaría, una vez finalizada la obra del nuevo centro, lo primero que se hizo es valorar el equipamiento existente para su aprovechamiento, pues la Consejería de Educación busca la racionalización del gasto público, con el fin de optimizar la inversión.



Una vez evaluado el equipamiento existente, desde la Dirección Provincial de Educación de Burgos se licitaron varios contratos para la adquisición de equipamiento nuevo, con el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
Equipamiento comedor	17.141,43 €
Mobiliario cocina	17.203,78 €
Mobiliario aula informática	3.714,57 €
Equipamiento biblioteca	5.681,58 €
Mobiliario escolar	4.004,87 €

Por otra parte, los costes del equipamiento TIC han sido los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Coste equipamiento TIC	100.000 €
Coste instalación wifi EECC	4.000 €
Coste integración en dominio	1.500 €
Coste migración VoIP	1.500 €
Coste contrato comunicaciones	2.000 €
Coste SATIC	2.000 €

En el año 2022 se enviaron al centro, en gastos de funcionamiento, 15.000 € para la mudanza del equipamiento útil del antiguo edificio, y en los casos en que fuera necesario, para que se reparara el mobiliario deteriorado. Ese mismo año ya se habían enviado 7.806 € al centro para los gastos ordinarios.

Además, en el presente año, se ha incrementado el presupuesto de gastos de funcionamiento de este centro en 6.000 € para poder reponer mobiliario.

Por tanto, el CEIP Isabel de Basilea se encuentra perfectamente equipado para realizar la actividad docente con total normalidad.

Valladolid, a 26 de noviembre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas